

Boletín Oficial

de la provincia de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8129

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 26 y 27 de Enero)

Núm. 230

Gobierno Civil

CIRCULAR

Con esta fecha he tomado posesión del cargo de Gobernador Civil de esta provincia para el que fui nombrado por Real decreto de 16 de los corrientes, cesando don Luis Pascual y Bauzá que lo desempeñaba internamente.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 29 de Enero de 1919.

El Gobernador,

Manuel Ruiz Valarino

Núm. 216

MINAS.—Habiendo renunciado los interesados los registros números de hipotecas «Anglada» (n.º 1.154) y «Nueva Anglada» (n.º 1.290) situados en el paraje Son Augada ambos de ese término municipal; «San Francisco» (n.º 1.305) situado en Moren; «San Lucas» (n.º 1.306) situado en San Mateo; «San Marcos» (n.º 1.307) y «San Marcos» (n.º 1.308) situados en Son Forteza; los cuatro del término de Artá; y los de terreno «B. n.º 1.326» y «E. n.º 1.326» situados en «Eucaria»; ambos del término de Fornauix; he decretado con fecha de 27 de Noviembre próximo pasado, la cancelación y feneamiento de sus respectivos expedientes, con arreglo al art. 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación a los interesados en cumplimiento y a los efectos del expresado artículo.

Palma 22 de Enero de 1919.

El Gobernador interino,

Luis Pascual

Núm. 229

Sección de Cuentas y Presupuestos

Circular

Con arreglo al Real decreto de 28 de Diciembre de 1918 y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde de esta Ciudad, he aprobado con esta fecha la prórroga del presupuesto ordinario vigente de la Carcel de este partido judicial que ha de servir para aten-

der al pago del primer trimestre del actual año de 1919, señalándose a continuación las cantidades que corresponden a cada pueblo, encargando a los Sres. Alcaldes respectivos que dispongan sean satisfechas las referidas obligaciones.

Reparto

PUEBLOS	Pesetas
Aigües	141'35
Andraitx	225'50
Buñafuari	24'46
Buñola	79'70
Caviá	88'85
Dayá	29'15
Eporlas	102'20
Establiments	51'37
Estalenchs	23'12
Fornauix	27'45
Luchmayor	306'60
Marraxi	132'03
Puigpuent	57'77
Santa Eugenia	53'20
Santa Maria	106'70
Soller	277'77
Valldemosa	59'95
Total	1787'17

Palma 28 de Enero de 1919.

El Gobernador interino,
Luis Pascual

Núm. 214

OBRAS PUBLICAS

CARRERAS.—Terminadas por el Concejista D. Pedro Vidal las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Palma a Capdepera, kilómetros 40 al 50, correspondientes al año 1919, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Orden de 3 de Agosto de 1918 y en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio, se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas en contra del expresado Contrata ante los Alcaldes de los términos municipales en que radica la obra de que se trata, debiendo dichos Alcaldes, al expirar el plazo, remitir a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia (calle del Temple, número 5, piso 1.º) un certificado en el que conste las reclamaciones que se hayan presentado; en la inteligencia de que si no se remite el certificado de referencia en el plazo preijado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Palma 24 de Enero de 1919.

El Gobernador interino,
Luis Pascual

Núm. 213

ELECTRICIDAD.—Habiendo solicitado D. Antonio Roselló García, Secretario general de «La Palma de Mallorca» Compañía Mallorquina de electricidad, en nombre y representación de la mis-

ma, la concesión necesaria para instalar una línea de alimentación de energía eléctrica desde la nueva central a la fábrica del Sr. Estrañy, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando el plazo de treinta días, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para admitir las reclamaciones a que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto y expediente en las Oficinas de Obras Públicas, Temple 5º piso 1º, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, acompañando además a continuación, la nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo, ampliada de conformidad con lo ordenado por la Dirección general de Obras Públicas en 5 de Julio de 1913.

Palma 25 de Enero de 1919.

El Gobernador interino,
Luis Pascual

Nota que se cita en el anuncio anterior

La concesión que solicita D. Antonio Roselló García en nombre de la Compañía de electricidad «La Palma de Mallorca» tiene por objeto ampliar la actual instalación de Palma con una línea de la nueva central hasta la fábrica del Sr. Estrañy y el correspondiente transformador.

Dicha línea afecta a la carretera de Palma a Porto Colom cuyo borde izquierdo sigue en toda su longitud. No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre propiedad privada.

Palma 25 de Enero de 1919.—El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO de ABASTECIMIENTOS

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Atendiendo las quejas y reclamaciones formuladas ante este Ministerio por los consumidores de gasolina, por no encontrarse ésta a la venta a pesar de las disposiciones dictadas con tal fin, y con objeto de evitar al mismo tiempo la venta fraudulenta de la citada esencia a precios excesivos, S. M. el Rey (D. G.) se ha servido disponer:

Primero. Que desde la publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid* queda prohibida la venta del sustitutivo A. N. C. número 2 por refinadores y detallista, a no ser que entregue igual cantidad de sustitutivo que de gasolina.

Segundo. Que los consumidores de gasolina, al solicitar cualquier pedido de esta esencia vienen obligados, en tanto haya existencias del sustitutivo

A. N. C. número 2 a adquirir igual cantidad de éste que de aquélla.

Tercero. Que por las refinadoras que tienen depósito establecido en Madrid, se pasará diariamente una nota totalizada al Ministerio de Abastecimientos, en la cual se expresen las cantidades vendidas de gasolina y sustitutivo A. N. C. número 2, con determinado de la persona, entidad ó adquirente y su domicilio. De estas notas se facilitará recibo de su entrega en el Registro general de entrada.

Quarto. Que si alguna de las citadas casas refinadoras solamente tuviese gasolina, proporcionará de sustitutivo A. N. C. número 2 de cualquier otra casa refinadora con depósito en Madrid; y

Quinto. Que tales medidas subsistan hasta tanto que, agotada en Madrid la existencia del sustitutivo A. N. C. número 2, se participe así al Ministerio por la Sociedad Española de Compras y fletamentos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Enero de 1919.

ARGENTE,

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 26 de Enero)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.—Sección de Comercio

El Gobierno de la Gran Bretaña ha publicado la siguiente lista de mercancías cuya exportación a todos los países aliados y neutrales (con la excepción de Suiza) se declara libre, siendo, por tanto, innecesario solicitar permiso para efectuarla.

- Máquinas de sumar y calcular.
- Alabastro para escultura.
- Materiales para artistas, excepto aceites y trementina.
- Artículos para atletismo.
- Bicicletas, pero no neumáticos.
- Accesorios para las bicicletas, a saber: timbres, frenos de caucho, portamantas, gauchos para pedales, gafas, carterías, lamparas, aceleras, bombas y sus partes y empalmes, reflectores, utiles para reparaciones, llaves inglesas, sobortes, nozas de herramientas, palancas para neumáticos, válvulas.
- Cepillos para la barba.
- Botones de todas clases, excepto los de uniformes militares, los de cuernos y los de marfil vegetal.
- Máquinas registradoras.
- Boquillas para cigaros y cigarrillos.
- Porcelana.
- Caolin.
- Relojes, incluyendo los relojes para cronometrar.
- Ouchenteria de todas las formas.
- Materiales para empastes dentarios.
- Drogas y productos químicos a saber: arico, raíz de altaica, amídol y sus sustitutos, argemónina, anencón, ácido arsenioso, cacodilato, ácido cró-

mico, ácido dietilbarbitúrico, sulfúrico Duboisin, encaina, hictiol, raíz de inula, kharsevan, mentol, paraldeida, fenacetina, ácido salicílico, sal de roca (con condiciones especiales), arseniato sódico, salicilato sódico, veronal sódico.

Máquinas multiplicadoras y material para las mismas.

Alfarería.

Artículos dorados, plateados ó electroplateados, excepto los de oro ó plata.

Abanicos.

Artículos de fantasía de papel, marfil, nácar, concha, ámbar y ambaroide.

Plumas confeccionadas.

Películas impresionadas, positivas ó negativas (sujetas á censura).

Simientes de flores, excepto las de plantas oleaginosas.

Flores artificiales.

Plumas estilográficas.

Peletería curtida, teñida ó manufacturada.

Recipientes de vidrio graduados.

Adornos para el cabello y pelues.

Redecillas para el cabello de seda ó pelo.

Ferretería para construcciones, sientido de hierro ó acero.

Sombreros de todas clases.

Muebles, utensilios y equipos domésticos, cuando estén hechos de madera, hierro ó acero, excepto los muebles tapizados.

Tinta excepto la de imprenta.

Joyería fina, con piedras preciosas, excepto los artículos macizos de oro y plata que contengan platino.

Encajes y gripures.

Maquinaria para lavar ropa.

Libros registros de hojas intercambiables y artículos de escritorio similares.

Utensilios para alumbrado de hierro ó acero.

Marbol en bruto y manufacturado.

Esteras y trenzados hechos de guinco y paviara.

Aguas minerales no azucaradas.

Artículos pequeños de fantasía de marroquin y todas las imitaciones de artículos de cuero.

Artículos de mosaico de fantasía.

Instrumentos musicales.

Muebles y artículos de oficina, excepto borradores de goma.

Gemelos de teatro.

Cuadros y estampas de todas clases.

Plumas de escribir.

Fonógrafos y sus discos á cilindros impresionados (sujetos á censura militar).

Materiales de fotografía, excepto los productos químicos.

Pianos.

Piedras preciosas finas ó imitadas.

Prensas de imprimir.

Piedra pómez.

Máquinas de afeitar y sus hojas.

Cinta de seda.

Artículos de saneamiento (fontanería), de hierro, acero ó cerámica, que contengan no más del 5 por 100 de cobre ó latón.

Basculas y balanzas, no incluyendo pesas de cobre ó latón.

Llaves inglesas para bicicletas.

Máquinas de coser para uso doméstico.

Arbustos.

Pizarras para escribir ó dibujar y pizarrines.

Gafas y lentes.

Material de teatro, pelucas y cosméticos, excepto trajes y calzado.

Dientes artificiales.

Pipas para fumar.

Preparados para tocados (excepto jabón.)

Aplicaciones de seda.

Frutas frescas y en conserva.

Tornaría de madera.

Maquinaria para componer y fundir tipos de imprenta, no incluyendo tipos de metal.

Paraguas.

Papel para decorar muros.

Bastones.

Madrid, 18 de Enero de 1919.—El Embajador de S. M. en funciones de Subsecretario, J. Perez Caballero.

(Gaceta 21 de Enero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 218

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—El Sábado día primero del próximo mes de Febrero se abrirá el pago de los haberes de Clases pasivas de esta provincia en la siguiente forma:

- Día 1.º Monte Pio Militar, Monte Pio Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.
- Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.
- Días 4 y 5.—Todas las nóminas sin excepción.

Palma 28 de Enero de 1919.—El Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

Núm. 204

TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—A tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, el Arrendatario de la cobranza de Contribuciones en esta provincia D. Bartolomé Mir y Calafell, se ha servido nombrar Auxiliares Recaudadores, á los Señores D. Jaime Salom Llaneras y D. Bartolomé Mir Rosselló, de la Zona de Palma; D. Eleuterio Marqués del Barrio, D. Pedro José Benañar Ramis y D. Gabriel Jordá Rosselló de la Zona de Inca; y D. Francisco Manuel Jorge de la Zona de Manacor.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Señores Alcaldes respectivos y contribuyentes en general.

Palma 28 de Enero de 1919.—El Tesorero, Raimundo Montis.

Núm. 205

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre último.

Población. 335.129

Número de hechos	
Absoluto.	
Nacimientos.	628
Defunciones.	590
Matrimonios.	197

Por 1.000 habitantes.	
Natalidad.	1'87
Mortalidad.	1'77
Nupcialidad.	0'59

Número de nacidos	
Vivos.	
Varones.	324
Hembras.	299

Vivos.	
Legítimos.	610
Ilegítimos.	5
Expositos.	8
Total.	628

Muertos.	
Legítimos.	15
Ilegítimos.	0
Expositos.	0
Total.	15

Número de fallecidos	
Varones.	810
Hembras.	280

Menores de 5 años.	91
De 5 y más años.	499

En hospitales y casas de salud.	24
En otros establecimientos benéficos.	6
Total.	30

Causas de las defunciones	
Febre tifoidea (dfo abdominal).	2
Febre intermitente y caquexia patológica.	1
Coqueluche.	1
Cripe.	94
Otras enfermedades epidémicas.	1

Tuberculosis de los pulmones.	83
Tuberculosis de las meninges.	4
Otras tuberculosis.	3
Cáncer y otros tumores malignos.	18
Meningitis simple.	14
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	53
Enfermedades orgánicas del corazón.	76
Bronquitis aguda.	19
Bronquitis crónica.	12
Neumonía.	10
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis.)	81
Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	5
Diarrea y enteritis (menores de dos años.)	18
Apendicitis y Tifitis.	1
Hernias, obstrucciones intestinales.	6
Cirrosis del hígado.	7
Nefritis aguda y mal de Bright.	8
Debilidad congénita y vicios de conformación.	8
Sanilidad.	45
Muertes violentas excepto el suicidio.	16
Suicidios.	2
Otras enfermedades.	92
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	10
Total.	590

Palma 27 de Enero de 1919.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 199

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1919-1920, estará expuesto al público á efectos de reclamación por espacio de quince días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Búger 27 de Enero de 1919.—El Alcalde, Sebastián Martí.—P. A. del A.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 200

ALCALDIA DE BUGER

Los contribuyentes continuados en las relaciones que están de manifiesto en la oficina recaudatoria de este Ayuntamiento, por no haber hecho efectivos sus respectivas cuotas por concepto de reparto sobre utilidades, sustitutivo de consumos y para cubrir el déficit correspondiente al año último de 1918, se dicta contra los mismos providencia de apremio de primer grado, según dispone el artículo 50 de la vigente Instrucción de procedimientos, pudiendo satisfacer la cuota y recargos durante los tres primeros días siguientes á la publicación del presente en el B. O. y en la casa Consistorial de esta Villa, y demás sitios de consumo.

Búger 24 de Enero de 1919.—El Alcalde, Sebastián Martí.—P. A. del A.—Antonio Gelabert.

D. Fernando Palerm y Mari, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral de la ciudad de Ibiza, provincia de las Baleares.

Certifico: Que dicha Junta Municipal en sesión celebrada el día veinte y siete de Diciembre del año último procedió á la designación de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de los cuatro Colegios de este término municipal para el bienio de 1919 y 1920, recayendo los nombramientos á favor de los Señores siguientes:

- Sección 1.ª Ciudad y San Cristóbal.—Presidente, D. Jaime Riera Torres.—Suplente, D. Mariano Lobet y Tur.
- Sección 2.ª Casino.—Presidente, don Francisco Mayans Guasch.—Suplente D. Cándido Llompert Sorá.
- Sección 3.ª Teatro.—Presidente, don José Prats y Costa.—Suplente, D. Antonio Juan Aradí.
- Sección 4.ª Consigna.—Presidente, D. Jaime Mari Torres.—Suplente, don Juan Juan Torres.

Para que conste y á efectos de publicación en el "BOLETIN" OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ibiza á dos de Enero de mil novecientos diez y nueve.—Fernando Palerm, Secretario.—V.º B.º—El Vice-Presidente, José Ferrer Sorá.

D. Francisco Juan Guasch, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Santa Eulalia del Rio, partido de Ibiza provincia de las Baleares.

Certifico: Que dicha Junta Municipal en sesión celebrada el día veinti y ocho del actual, procedió á la designación de Presidentes y Suplentes de las mesas Electorales de las cuatro secciones de este término municipal para el bienio de 1919 y 1920, recayendo los nombramientos á favor de los Sres. siguientes:

- Sección 1.ª—Presidente, D. Jaime Mari Juan, Can Jaime den Blay, labrador.—Suplente, D. Juan Juan Juan, Can Miguel Toni, labrador.
- Sección 2.ª—Presidente, D. Miguel Mari Colomar, Can Miguel de Se Font, labrador.—Suplente, D. Antonio Juan Ferrer, Can Blay Ros, labrador.
- Sección 3.ª—Presidente, D. Juan Planells Juan, Can Plans, propietario.—Suplente, D. Juan Ferrer Torres, Can Mata, labrador.
- Sección 4.ª—Presidente D. Juan Mayans, Tur, Casas Novas, labrador.—Suplente, D. José Juan Tur, Can Gomig, labrador.

Para que conste y á efectos de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Santa Eulalia del Rio á treinta de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Francisco Juan, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Juan Ramon.

D. Andrés Tar Tirado, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral del término de San José (Baleares).

Certifico: Que en sesión celebrada el día de ayer por dicha Junta Municipal para la designación de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de este término municipal para el bienio de 1919 y 1920, fueron designados los Señores siguientes:

- Sección 1.ª San José.—Presidente, Mari Cardona Bartolomé, Can Chumeu Guilmo.—Suplente, Escanellas Suñer Pedro, Profesor de niños.
- Sección 2.ª—San Agustín.—Presidente, Mari Ribas Antonio, Can Toni Regañas.—Suplente, Cardona Ribas Antonio, Can Toni den Chumeu.
- Sección 3.ª San Jorge.—Presidente, Noguera Suñer Vicente, Can Furmanté de Dalt.—Suplente, Ferrer Prats Vicente, Can Vicent Lapi.
- Sección 4.ª San Francisco.—Presidente, Ramon Tur Juan, Can Tancas.—Suplente, Grimalt March Mateo, Can Grimalt.

Y para que conste y remitirla al señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, libro la presente, visada por el Señor Presidente de esta Junta Municipal, en San José á veinte Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Andrés Tur, Secretario.—V.º B.º—Serra.

D. Miguel Pons Triay, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de la villa de Alayor, Menorca.

Certifico: Que del acta de la sesión celebrada en este día por la expresada Junta, aparece que la designación de Presidentes y Suplentes que, por ministerio de la Ley, han de constituir las Mesas Electorales de las Secciones de de este término municipal en el próximo bienio, ha recaído á favor de los señores siguientes:

- Sección 1.ª—Presidente, José Morla Emich.—Suplente, D. Juan Petrus Gimenez.
- Sección 2.ª—Presidente, D. Juan Moll Mercadal.—Suplente, D. Cristóbal Orfila Meliá.
- Sección 3.ª—Presidente, D. Pedro Mir Foruñy.—Suplente, D. Bartolomé Pallicer Paris.
- Sección 4.ª—Presidente, D. Marcol

Carreras Pons.—Suplente, D. Rafael Olives Seguí.

NUM. 225 AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Hallándose vacante por fallecimiento de la persona que lo desempeñaba el cargo de Fiscal Municipal suplente del pueblo de Villa-Carlos, se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que los que aspiren a obtener dicho cargo puedan presentar sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia dentro del término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio.

Palma 28 de Enero de 1919.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente accidental, Divar.

NUM. 226

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza del Procurador que fué de Mahón D. Gabriel Orfila Seguí se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que los que se consideren con algún derecho contra la expresada fianza puedan deducirlo ante la Sala de gobierno de esta Audiencia dentro del término de seis meses a contar desde la inserción de este anuncio.

Palma 28 de Enero de 1918.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente accidental, Divar.

NUM. 187

D. Mariano de Cáceres y Martínez, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en providencia del día de hoy, dictada en las diligencias incoadas con motivo del fallecimiento abintestado de D. Jaime Buenaventura José Marilló Marilló y Más, vecino que fué de esta ciudad, natural de Ceret, del Departamento de los Pirineos Orientales de Francia y súbdito de dicha Nación; tengo acordado que se dé el oportuno aviso a sus parientes colaterales dentro del cuarto grado de ignorado paradero, puesto que falleció en estado soltero y se ha hecho constar no dejar ascendientes, lo que se verifica, por no saber la residencia de los mismos, por medio del presente que se insertará en la Gaceta de Madrid, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Inca a veinte y dos de Enero de mil novecientos diez y nueve.—Mariano de Cáceres.—Ante mí, Pedro J. Serra.

NUM. 198 EMPRESA RECAUDATORIA del Contingente Provincial

Teniendo en cuenta, según preceptua el R. D. de 23 de Diciembre último, que los presupuestos municipales autorizados para el ejercicio de 1918, continuarán rigiendo desde el 1.º de Enero al 31 de Marzo del corriente año, esta Empresa pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que durante el próximo mes de Febrero han de satisfacer por cuota provincial igual cantidad que la asignada trimestralmente en dichos presupuestos que es la que a continuación se expresa:

Table with 2 columns: Municipality and Pesetas. Includes Alarcó (2,257.66), Alcúcia (1,172.21), Algatá (1,992.33), Andraitx (2,258.24), Arta (2,455.32), Bañabufar (362.71), Baniisalem (1,871.83).

Table with 2 columns: Municipality and Pesetas. Includes Bújer (527.39), Buñola (1,302.89), Calviá (1,320.91), Campanet (976.38), Campos (2,442.96), Capdepera (920.50), Costitx (471.24), Dayá (306.39), Escorca (502.36), Esporlas (1,187.90), Estalenchs (281.82), Felanitx (5,138.99), Fornalutx (252.73), Inca (3,375.87), Llosta (764.23), Llubi (823.29), Lluchmayor (4,846.01), Manacor (6,676.67), Maria (570.38), Marratxí (1,877.85), Montuiri (1,396.12), Miró (2,798.44), Palma (45,665.58), Petra (2,084.28), Pollensa (4,320.99), Porreras (2,497.38), La Puebla (2,794.76), Puigpuent (885.03), San Juan (1,301.88), Santa Eugenia (575.17), San Lorenzo (1,230.78), Santa Margarita (1,848.88), Santa Maria (1,275.50), Santanyí (2,365.21), Sausellas (1,697.04), Selva (2,358.66), Sineu (2,721.95), Solier (2,344.07), Son Servera (1,025.18), Valldemosa (894.14), Vilafranca (586.84), Ayor (2,779.56), Ciudadela (4,931.69), Ferrerías (648.34), Mahón (8,565.34), Mercadal (1,544.45), San Luis (762.87), Villa-Carlos (663.11), Ibiza (2,489.32), Formentera (663.05), San Antonio (1,661.65), San José (1,457.16), San Juan Bautista (942.49), Santa Eulalia (1,812.48).

El pago de dichas sumas deberá verificarse en la Caja de la Exema. Diputación provincial en los días laborables del expresado mes desde las 10 a las 13 horas.

Se recomienda a los Sres. Alcaldes procuren cumplir con la mayor puntualidad esta ineludible obligación para evitarse las molestias y gastos que forzadamente les ha de ocasionar el procedimiento de apremio que se inicie una vez terminado el periodo voluntario de cobranza.

Palma a 28 de Enero de 1919.—El Concesionario, José Balaguer.

NUM. 161 CONTRIBUCION URBANA

4.º trimestre de 1918

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es Arrendatario don Bartolomé Mir Calafat.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relaciona, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente Edicto para que puedan llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 21 Diciembre de 1918 he dictado la siguiente:

Providencia:—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por ciento sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24

horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente a embargo de todos sus bienes señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Apolonia Alzamora Servera (3.70), Antoníbal Barceló Verger (97.70), José Bauzá Alou (3.82), Margarita Bauzá Alou (4.84), Pedro Juan Bauzá Martínez (8.02), M.ª Catalina Ballester Sureda (3.44), Andrés Bestard Palou (2.29), M.ª Berga Bosch (2.74), Catalina Bestard Perelló (5.88), Ana Bosch Oliver (8.41), Isabel Brifon Busqueta (10.88), Juan Cadaveres Font (7.38), Anton o C. Bellas Moyá (1.91), Margarita Capó Font (42.17), La misma (21.21), Bartolomé Colom García (3.44), M.ª Catalina Cortey Rosselló (60.19), J. Ana Comas Perelló (5.16), Joaquín Coll Fuster (6.05), Bartolomé Compañy Ferrer (10.51), Enrique Cucheri del Camp (15.92), Sebastián Domedel Brau (7.65), Francisco Extrada Mosé (3.82), Bartolomé Enseñat Alemany (24.27), Catalina Falconer Real (14.33), Antonio Feliu Oliver (28.73), Francisca Ferrer Martorell (4.84), M.ª Fiol Miró (15.99), Juan Font Feliu (9.04), Antonio Fuster Forteza (3.12), Francisco Fuster Forteza (3.44), Miguel Gomila Llabrés (1.91), Margarita Gregorio Compañy (4.59), Maria Homar Más (2.49), J. Ana Janer Vidal (6.56), Mateo Juan Llull (2.87), Lorenzo Lloret Fargas (5.99), Juan Marge Miró (8.60), Catalina M.ª Marroig Sampol (59.75), Catalina Mateo Jaume (4.21), M.ª Martorell Boned (3.30), Josefa Marcé Muntaner (3.44), Juana A. Mateo Pascual (2.89), Rosa Marqués Bannasar (15.29), Antonio Marqués Marqués (42.23), Magdalena Martorell Mairata (24.27), Antonio Mir Estades (6.88), Eusebio Miré Piquer (6.60), Francisco Morey Amengual (4.18), Matías Morey Vanrell (3.70), Catalina Coll Palou (31.07), Mariano Montaner Amengual (4.84), Catalina Montaner Español (33.44), Francisca Nicolau Bauzá (6.82), Jaime Nicolau Vidal (3.44), Antonia Palmer Reg. (7.77), A. de José Palmer Rosselló (11.78), Juan Perelló Rotger (2.29), Pedro Piza Calafat (5.61), Vicente Pifa Pastor (2.29), Gabriel Pomar Valls (28.47), Antonio Prats Piza (5.16), Gabriel Pujol Balaguer (4.84), Juan Puigrós Más (4.59), Gregorio Pujol Tous (3.44), Luis Pujol Juan (5.73), Gabriel Riutord Gelabert (3.44), Jaime Ripoll Nadal (4.84), Antonio Rosello Perelló (3.82), Melchor Roger Rog. (75.29), Clemente Rosselló Rubi (9.49), Francisco Sampol Salas (4.78), José Salas Sancho (8.60), Valentí Camps (11.47), Maria Serra Siurana (2.87), Maria Margarita Segura (2.29), Antonia Serra Barceló (21.14), Francisco Juan Galmés (5.54), Maria Sureda Ferrá (21.14), José Tomás Torres (13.12), José Tous Santandreu (5.16), Juan Valenzuela (9.26), Mariano Valenti Forteza (46.50), Jaime Vaquer Salleras (4.59), Lorenzo Vaquer Ordinas (26.60), Religiosas Santa Magdalena (2.42), Miguel Amengual (2.87), Juan Barceló Bestard (2.14), Antonio Bernat Rosel (2.29), Aurés Bibiloni Más (1.91).

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Bernardo Borrás Martí (3.82), José Busquet L. Barrota (2.87), Jerónimo Castelló Vaquer (3.12), Guillermo Carbonell Alcover (3.19), Miguel Comps Abraham (1.91), Catalina Cardell Sabater (2.74), Cayetano Carbonell Colom (2.87), Catalina Campins Gelabert (1.91), Mateo Campomar Tomás (3.19), Miguel Cañellas Pou (5.99), Francisco Castelló Molinas (3.57), Juana A. Cererols Fullana (2.68), Antonia Clar Bannasar (2.55), Jerónima Clar Simó (2.87), Margarita Colomar Salvá (1.91), Anton o Coll (3.60), Guillermo Costa Vanrell (6.69), Miguel Diego Rocavera (1.91), Juan Estelrich Grimait (3.00), Maria Emilia Enfrasta (10.82), Juan Ferrer Ferrer (5.10), Vicente Ferrer Serra (5.66), Margarita Frau Ramis (5.73), Clemente Garau Garau (2.42), Juan Garcías Cardona (2.29), Juan Janer Roca (2.42), Francisco Jaume Pujol (3.06), Margarita Jaume Roca (4.78), Guillermo Llabrés Nadal (3.89), Mariana Llinás (2.87), Mateo Masot Abraham (3.38), Miguel Martínez Lázaro (2.87), Juan Moranta Comas (2.29), Jaime Morro Rullán (2.42), Miguel Monsarrat (4.59), Catalina Ordinas Tugores (2.04), Margarita Palmer Balaguer (8.02), Jaime Pericás Moyá (5.10), Petra Pons Bannasar (2.29), Manuel Prats Llinás (2.87), Josefa Reynés Prats (3.32), Bartolomé Rosselló (1.91), Rafael Salvá Quetglas (4.59), Pablo Sancho Manera (1.91), Antonio Sarriego Pablo (8.02), Jaime Sastre Simó (3.38), Sebastián Simó Sacarés (7.20), Juan Soler Sacarés (2.36), Catalina Torres Mateu (1.91), Juan Terrasa Vaquer (3.57), Maria Tugores Cañellas (2.04), Catalina Vallespir Vallespir (2.29), Juan Vidal Cladera (1.91), Juana M. Vidal Mesquida (5.73), M.ª Caela Vicens Barceló (3.44), P. José Vich Quetglas (3.82), Tomás Vidal Morey (1.91), Francisca Vidal Pujadas (2.29), Sebastián Vidal Mesquida (7.14), Jaime Vives Saau (1.91), Miguel Vila Seguí (26.37), Baltasar Isern Fiol (5.73), Rafael Payeras Janer (4.59), Teresa Oiver Garcías (2.87).

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3 y 4 del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma 18 Enero 1919.—El Agente Ejecutivo, Jaime Ig.º Salom.—V.º B.º—El Arrendatario, Bartomé Mir.

NUM. 206 BANCO POPULAR DE MANACOR

Por el presente, pónese en conocimiento de los Sres. Accionistas, que el pago del dividendo activo aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada el veinte y seis del actual, se efectuará a contar desde el seis del próximo Febrero, todos los martes y jueves de cada semana, de nueve a doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad, en las de su Corresponsal en Palma don Pedro Ballester, Cort 4, y en la Sucursal de Santa Margarita, previa presentación de los Titulos.

Manacor 28 de Enero de 1918.—Por A. del C. D. A.—El Vocal Secretario, José Oliver Billoch.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE FORNALUTX

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Fornalutx a 30 de Septiembre de 1918.—El Depositario, José Colom.—Conforme.—El Secretario Contador, Bernardo Mayol.—V.º B.º—El Alcalde, P. A., Gabriel Ballester.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE MERCADAL

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Mercadal a 15 de Octubre de 1918.—El Depositario, Juan Florit.—Conforme.—El Secretario Contador, Juan N. Sinces.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Galmés,

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE STA. MARIA

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Santa Maria a 1.º de Octubre de 1918.—El Depositario, Anselm. Homar.—Conforme.—El Secretario Contador, Monserrate Bestar.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Morro.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CALVIA

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Calvia a 30 de Septiembre de 1918.—El Depositario, Sebastián Salvá.—Conforme.—El Secretario Contador, Pedro J. Cañellas.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Planas.

DEP.º DEL AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En San Antonio Abad a 2 de Octubre de 1918.—El Depositario, Antonio Torres.—Conforme.—El Secretario Contador, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Rosello.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE BUGER

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, CARGO, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia para el trimestre que sigue.

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows list various income sources like Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, etc.

En Búger a 30 de Septiembre de 1918.—El Depositario, Lorenzo Femenia.—Conforme.—El Secretario Contador, Antonio Gelabert.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastián Martí.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

Parte diario oficial.

Real orden designando los señores que han de formar la Comisión extraparlamentaria que se reunirá en esta Corte el día 2 de actual, para el estudio y ponencia, sobre la forma de establecimiento del régimen de autonomía regional y de las facultades que han de ser reconocidas a los poderes regionales. 8117

Publica relación de los artículos ó productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado durante al año actual. 8121

Real decreto nombrando Gobernador Civil de Baleares a don Manuel Ruiz Valarino, que lo es de la de Alava. 8125

Otro disponiendo se reúnan las Cortes del Reino el día 21 del mes actual. 8125

MINISTERIO DE ESTADO

Real decreto nombrando Presidente de la Audiencia de Tetuán a D. Jacinto Jaraiz y Fernandez, Presidente de la Audiencia Territorial de Palma. 8121

La Subsecretaria de la Sección de Comercio anuncia que el Boletín Oficial de la República Francesa ha publicado un aviso por el cual se indica a los exportadores que los Gobiernos aliados han decidido dispensar de la formalidad de la consignación a la Société Suisse de Surveillance Economique (S. S. S.) a partir del 25 de Diciembre próximo pasado, los envíos de mercancías a Suiza que se mencionan. 8123

La misma anuncia que el Embajador de S. M. en Londres ha comunicado que han quedado sin efecto todas las restricciones hasta ahora impuestas para la exportación de hoja de lata. 8125

La misma anuncia que la Embajada de la Gran Bretaña ha comunicado a este Ministerio que por haberse modificado determinadas restricciones impuestas sobre la exportación a España de productos de la Gran Bretaña no será necesario para los importadores españoles emplear los formularios establecidos por el Ministerio de Municiones. 8125

La misma anuncia haber sido declarada libre la importación, en el Reino Unido, de aceite de oliva. 8128

La misma publica lista de las mercancías cuya exportación de la Gran Bretaña a todos los países aliados y neutrales (con la excepción de Suiza) se declara libre. 8129

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Real decreto promoviendo a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma a D. Ramón Cayetano Vázquez y Domínguez, Magistrado de la Provincial de Pontevedra. 8120

Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra a D. Julio Salgado Trillo, Teniente Fiscal de la Territorial de Palma. 8120

Otro promoviendo a la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma a don Miguel García y García, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de Valencia. 8120

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. 8127

Real orden circular disponiendo que en los días 1, 2 y 3 de Febrero próximo se verifique la concentración del cupo de filas. 8128

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden dictando reglas encaminadas a evitar dudas y hacer armónico lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 21 de Diciembre próximo pasado que establece el año económico para la ejecución de los servicios del Estado y ejercicio de sus Presupuestos generales; en el artículo 8.º haciendo extensivo a los presupuestos provinciales y municipales el régimen antedicho. 8118

Otra resolviendo el expediente instruido a instancia del Ayuntamiento de Los Novalmoraes, provincia de Toledo, solicitando admisión de cantidades en la Tesorería de Hacienda de la referida capital por ingresos a cuenta del concierto celebrado con la Hacienda. 8120

Otra habilitando la plaza denominada C'an Picafort, de la bahía de Alcúdia, para el embarque en régimen de cabotaje, de leñas y piedras procedentes de la finca titulada San Bauló. 8125

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

La Inspección general de Sanidad pública circular dejando sin efecto la de 14 de Marzo de 1911, y aprobando los modelos de uniforme con los distintivos y divisas especiales del personal del Cuerpo de Sanidad exterior. 8118

Exposición y R. D. disponiendo quede redactado en la forma que se publica el artículo 30 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1900, relativo a sueldos de Secretarios de las Diputaciones provinciales. 8122

La Inspección general de Sanidad pública circular a los Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos previniéndoles vigilen con el mayor celo el embarque de pasajeros en toda clase de buques, comprobando, si éstos están dotados de las enfermerías y del material sanitario correspondiente y si en la admisión del pasaje a bordo se observan las disposiciones reglamentarias. 8124

Real orden nombrando Secretario Intérprete de la Estación sanitaria de Palma a D. José Buades Vidal, Auxiliar Intérprete de la de Mahón y para este último cargo a D. Adolfo Lizarza Arcos, Secretario Intérprete de la de San Sebastián. 8125

Otra circular resolviendo consultas formuladas por varias Comisiones mixtas de Reclutamiento acerca de diversos extremos relacionados con la aplicación de la ley de Amnistía de 8 de Mayo del año próximo pasado a los mozos no alistados extemporáneamente incurridos en las responsabilidades que marcan los artículos 31 de la ley de Reclutamiento de 1896 y 41 de la de 1912, y a los prófugos de clasificación que dependen de la jurisdicción civil. 8127

Otra resolviendo diferentes instancias, presentadas por Ayun-

tamientos y Diputaciones Provinciales, referentes a excepciones de subastas y concursos para la contratación de servicios provinciales y municipales. 8127

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

y Bellas Artes

Real orden disponiendo que las Cátedras de los Institutos que vacuen en lo sucesivo, así como las que hayan vacado con posterioridad al Real decreto de 2 de Mayo del año actual, referente a la amortización de las mismas, sean agrupadas por asignaturas y en el orden de fecha de la producción de las vacantes, y que una vez formadas dichas relaciones sean amortizadas las que ocupen un lugar múltiplo de cuatro y las restantes se provean en la forma que previenen las disposiciones vigentes. 8118

Exposición y R. D. fijando las edades que serán indispensables justificar para verificar el examen de ingreso en el Bachillerato, los de las asignaturas que componen el segundo curso y el último grupo é igualmente para que sea admitida la matrícula a los cursos preparatorios de las Facultades ó primer año de las que no tengan estos cursos, y disponiendo que en ningún caso ni por ningún motivo se conceda dispensa de edad. 8122

MINISTERIO DE FOMENTO

La Dirección general de Obras Públicas anuncia haber aprobado los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que se indican. 8119

Real orden disponiendo se modifique, en el sentido que se publica, el número 3.º de la Real orden de 29 de Noviembre de 1918, relativo al número de emigrantes que puede conducir cada barco. 8122

Anuncia haber autorizado al Real Club de Bagatas de Palma para que disfrute de los edificios, varaderos y embarcaderos, construidos al amparo de concesiones provisionales otorgadas por el Gobierno Civil de Baleares en el puerto de Palma. 8123

Idem haber autorizado a la Sociedad Club España para establecer en el puerto de Palma un edificio con sus accesorios para local social de aquella entidad. 8124

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

Real orden disponiendo que desde el día 1.º del actual quede rebajado en un 25 por 100 de los tipos actualmente vigentes el arbitrio establecido por Real orden de 31 de Marzo del año 1918 sobre la importación de algodón en rama y sus manufacturas. 8117

Otra fijando los precios máximos en que podrán adquirirse los trigos y harinas, y el de venta del kilogramo de pan. 8119

Otra declarando que sólo serán exigidas guías para la circulación del trigo y sus harinas, de los aceites y del arroz, y que los tenedores de las demás materias cuya circulación está hoy sujeta a la expedición de guías están obligados, desde la fecha, a presentar en los respectivos Ayuntamientos declaraciones de las partidas que entren y salgan a su cargo en

sus respectivos términos municipales. 8122

Rectificación a la Real orden de 2 del mes actual en que fija los precios mínimos en que podrán adquirirse los trigos y harinas, y el de venta del kilogramo de pan. 8122

Real decreto disponiendo que el comercio de aceites se regule por la Junta Nacional creada por la Real orden de 19 de Diciembre de 1918 modificándose en la forma que se publica la representación permanente de las clases productoras, industriales y exportadoras. 8123

Real orden estableciendo los tipos de tasa, que se publican, para la venta de los aceites destinados al consumo total interior. 8124

Rectificación al Real decreto relativo al aceite de oliva. 8124

Real orden autorizando a los fabricantes de benzol (procedentes de los hornos de Cok ó de la destilación de alquitranes), así como a los depuradores, refineros, almacenistas y detallistas de dicho hidrocarburo, para que puedan vender libremente sus productos y derivados, pero declarando subsistente la prohibición de exportación de los naftas, alquitranes, benzoles y derivados. 8125

Otra disponiendo que, a partir del 20 del mes actual, se consideren anuladas y sin ningún valor ni efecto las autorizaciones concedidas para fabricación de sustitutivo de la gasolina. 8125

Otra disponiendo que la exportación de aceites de oliva se regule por las normas que se publican. 8126

Otra aclarando en el sentido que se publica, para evitar erróneas interpretaciones del público, la disposición (D) de la Real orden de 17 del mes actual relativa al destare de los envases en que se exporte el aceite de oliva. 8128

Otra dictando reglas encaminadas a obviar gran parte de las dificultades que encuentran los labradores para realizar la venta de sus trigos. 8128

Otra autorizando la exportación de toda clase de maquinaria y de las piezas sueltas para las mismas que sean de fabricación nacional, previa la justificación que se indica, y manteniendo la prohibición de exportar maquinaria y piezas usadas, así como las que sean de procedencia extranjera. 8128

La Comisaría general de Abastecimientos publica circular dictando reglas para la reorganización de la Junta Nacional Reguladora del Comercio de Aceites de Oliva, dispuesta por el artículo 1.º de Real decreto de 10 del mes actual. 8128

Real orden dictando reglas encaminadas a evitar quejas y reclamaciones formuladas por consumidores de la gasolina, por no encontrarse ésta a la venta, y con objeto de evitar al mismo tiempo la venta fraudulenta de la misma especie a precios excesivos. 8129

GOBIERNO CIVIL

Publica notas de las subastas hechas llegadas en los vapores correos.—8119 al 8128

Manifiesta haber presentado don Antonio Saggese Senis una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito si-

tas en el término municipal de Alaró, 8121

Id. otra id. D. Bartolomé Durán de Iguales pertenencias sitas en el término de Llorito, 8121

Id. otra id. D. Clemente Gayá Durán de Iguales id. sitas en el término de Inca, 8121

Hace público que habiendo solicitado el Gerente de la «Eléctrica Mahonesa» renunciar á la red de distribución de fluido en el pueblo de San Luis y á la línea de conducción entre Mahón y Villa Carlos, señala un plazo de 30 días para reclamaciones, 8121

Id. haber dispuesto la cancelación y fenecimiento de los expedientes de unos registros mineros que menciona renunciados por los interesados, — 8122 y 8129

Publica circular haciendo pública haber sido nombrado interinamente Subdelegado de farmacia del distrito de la Catedral D. Juan Mayol, 8122

Anuncia la convocatoria para proveer por concurso el antedicho cargo en propiedad, 8123

Traslada un telegrama del Ilustrísimo Sr. Director general de Administración ordenándole advierta á la Diputación provincial y Alcaldes que operaciones del presupuesto prorrogado deben cerrarse el 31 de Marzo próximo, 8123

Hace público que habiendo solicitado D. Antonio Mulet Ferragut, Presidente del Sindicato Agrícola de saneamiento de «San Jordi» y «Son Suñer» se abre información pública en el expediente que se está tramitando para que los interesados que relaciona objeten lo que crean pertinente en el plazo de quince días, 8123

Publica relación de las licencias de caza y uso de armas concedidas durante los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, 8125

Publica circular previniendo á los Sres. Alcaldes que relaciona que si en el plazo de tercer día no ha quedado constituida la Comisión local reguladora del comercio de aceite y hecho el aforo de existencias, les impondrá la multa de cien pesetas, 8126

Convoca á los electores del distrito de Ibiza para la elección de un Diputado provincial vacante por fallecimiento de D. Miguel Torres Juan, 8127

Publica aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Cárcel del partido judicial de Ibiza para el año en curso, 8127

Toma posesión del cargo de Gobernador civil de esta provincia D. Manuel Ruiz Valarino, cesando D. Luis Pascual Bauzá que lo desempeñaba interinamente, 8129

Publica aprobado el presupuesto de la Cárcel del partido judicial de Palma para atender al pago del primer trimestre corriente, 8129

Hace público que habiendo solicitado «La Palma de Mallorca» instalar una línea de alimentación de energía eléctrica desde la nueva central á la fábrica del Sr. Estrañy, señala un plazo de 30 días para reclamaciones, 8129

Anuncia que terminadas por el contratista D. Pedro Vidal las obras de acopios de piedra para conservación de los kilómetros 40 al 50 de la carretera de Palma á Capdepera, señala el antedicho plazo para id., 8129

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncia que desde el día 8 del actual se procederá al pago del cupon vencimiento 31 Diciembre último de los Bonos provinciales en circulación, 8119

Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 2 de Octubre de 1918, 8126

Id. la distribución mensual de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes, 8126

COMISION PROVINCIAL

Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Octubre del año último, 8117

Hace público que abierto el día 31 de Diciembre próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1607 pesetas depositada durante dicho mes, 8120

Anuncia segunda subasta para contratar el suministro de patatas á los establecimientos provinciales de Beneficencia por lo que resta del corriente trimestre, 8123

Publica notas de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros que los Ayuntamientos hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Diciembre próximo pasado, 8124

Anuncia un concurso para la adquisición de 25 mantas de lana con destino al Hospital provincial, 8128

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas

El Jefe de esta provincia notifica á D. Jaime Masá Bernat que en el plazo de diez días presente el correspondiente papel de Pagos al Estado por su registro minero «Teresa» previniéndole que de no efectuar dicho pago en el plazo señalado perderá todo el derecho al expresado registro, 8119

El mismo hace saber á los interesados quedan suspendidas las operaciones facultativas en los términos municipales de Lloseta y Alaró, 8120

El mismo publica la cuenta de ingresos y gastos del tercer trimestre del año 1918 referente al 5 por 100 de los depósitos correspondientes á los registros de Minas, 8127

DELEGACION ESPECIAL

del Gobierno de S. M. en Menorca

Publica relación nominal de las licencias de uso de armas, de caza y perros expedidas durante el próximo pasado mes de Diciembre, 8125

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva, 8129

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

Publica certificación de las cantidades que han dejado de ingresar los dueños de Minas que relaciona por canon anual las cuales han quedado caducadas, 8124

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

Publica circular reclamando de la Diputación provincial y Ayuntamientos copia literal de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes sueldos, etc. de sus empleados, 8120

Id. otra id. haciendo saber á los Señores Médicos Crujeños la obligación en que se hallan de proveerse de la correspondien-

te patente en los primeros quince días del año actual, 8120

COMISION DE EVALUACION y repartimiento de la contribución territorial de Palma

Anuncia tener expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial por urbana, rústica y pecuaria del término de Palma correspondiente al año en curso, 8127

ADMINISTRACION

de propiedades é impuestos

Publica circular haciendo saber á los Ayuntamientos que relaciona que en los quince primeros días del actual mes deben remitirle certificación de las cantidades ingresadas durante el cuarto trimestre del año 1918 por el concepto de bienes de propios, 8120

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de primer grado de apremio por no haber hecho efectiva una multa contra D. Damián Suñer Mascaró 8121

Publica los nombres de los Auxiliares recaudadores de contribuciones nombrados por el arrendatario de la cobranza D. Bartolomé Mir Calafell, 8129

ADMINISTRACION PROVINCIAL

de rentas arrendadas

Anuncia subasta para el día 21 del actual para la venta de una bicicleta de rueda libre, 8112

Id. otra id. para el día 23 del id. de una chalana clavateada en hierro, 8121

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Aduanas de Palma

Anuncia subasta para el día 30 del actual para la venta de 311 kilos de arroz averiado y su envase tasado en 93'30 pesetas, 8126

ADMINISTRACION DE ADUANAS

de Sóller

Anuncia subasta para el día 10 del actual para la venta de dos bidones de chapa de hierro conteniendo 302 y 308 litros de alcohol respectivamente, 8118

Id. segunda id. para el día 20 del id. de los antedichos bidones, 8122

ADMINISTRACION DE ADUANAS

de Alcudia

Anuncia subasta para el día 15 del actual para la venta de un bidon con alcohol etílico impurificado, su peso 650 kilos, 8120

Id. segunda id. para el día 5 de Febrero próximo del antedicho bidon, 8128

INSTITUTO GEOGRAFICO

y Estadístico

El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre último y las causas de las defunciones, 8129

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Binisalem hace público se halla detenido en el corral común un perro perdido encontrado abandonado, 8117

El Ayuntamiento de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del año 1918, 8117

Los de Artá, La Puebla, Manacor y Campos id. id. de los tomados durante el mes de Marzo del id. id., 8117

El de Palma convoca nueva subasta al tipo en alza de mil pesetas para la venta de una máquina á vapor y generador

propiedad de dicha Corporación, 8118

El de Mahón anuncia hallarse vacante la plaza de Médico titular de San Clemente y Llume-sanas la cual debe proveerse por concurso, 8118

El de San Luis anuncia igual vacante por dimisión del que la desempeñaba, 8118

El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero del año 1918, 8118

Los de Petra y Alayor id. id. de los tomados durante el mes de Marzo del id. id., 8118

El de Felanitx id. id. de los tomados durante el mes de Febrero del id. id., 8118

Los de Lluchmayor y Pollensa id. id. de los tomados durante el mes de Marzo del id. id., 8118

El de Estalenchs id. id. de los tomados durante el primer trimestre del id. id., 8118

Las Alcaldías de Petra, Escorca Pollensa, Alcudia y Bugar anuncian que formado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1919 á 1920 queda de manifiesto al público á efectos de reclamación, — 8110, 8125, 8127 y 8118

La de Marraxi anuncia los días de cobranza voluntaria de los repartos sustitutivo de consumos y déficit correspondiente al año 1918, 8118

El Ayuntamiento de Sansóllas publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 1918, 8118

El de Ciudadela id. id. de los tomados durante el mes de Febrero del id. id., 8118

El de Palma anuncia quedan expuestos al público los planos y proyecto para la apertura de una nueva plaza en la Vileta, 8118

El de Mahón anuncia segunda subasta para el arriendo de las casetas carniceras de nueva construcción, 8118

El de Palma publica las ordenanzas del arbitrio sobre la venta y consumo de vinos, bebidas espirituosas y alcoholes, 8118

El de Sóller hace público á sus efectos haber solicitado D. Gabriel Mayol Oliver la instalación de un electromotor en su propio domicilio, 8118

Los de Ciudadela y Binisalem anuncian tener expuesto al público el presupuesto municipal ordinario para el corriente año, — 8122 y 8118

El de Palma anuncia que aprobado un crédito extraordinario para satisfacer una paga á sus empleados, señala el plazo de ocho días para reclamaciones, 8118

El de Mahón publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes, 8118

El de Ibiza publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo del año 1918, 8118

El de Artá id. id. de los tomados durante el mes de Abril del id. id., 8118

La Alcaldía de Palma rectifica la condición 19 de la ordenanza del arbitrio sobre vinos, bebidas espirituosas y alcoholes, 8118

El Ayuntamiento de Mahón publica una tarifa de artículos acordada como arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del año en curso, 8118

Los de Mercadal, Valldemosa, Vula-Carios, Muro, Artá, Pollensa, Mahón, Santanyí, Calviá, La Puebla, Felanitx, Manacor, Ciudadela, Binisalem y Lluchmayor, llaman á mozos comprendidos en el alistamiento

to del actual reemplazo para que comparezcan a los actos de rectificación, cierre y sorteo de mozos.—8124, 8125, 8126 y 8127

El de Villa Carlos publica extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año 1918. . . 8124

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Enanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . 8125

Las Alcaldías de Marratxi y Búger dictan providencia de apremio de primer grado contra morosos en el pago sobre utilidades.—8125 y . . . 8129

El Ayuntamiento de Formentera anuncia tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el presente año. . . 8125

El de Andraitx publica extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo del año 1918. . . 8125

El de Muro id. id. de los tomados durante los meses de Marzo y Abril del id. id. . . 8125

El de la Puebla id. id. de los tomados durante el último antedicho mes. . . 8125

El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . 8126

Los de Costitx y Deyá, anuncian que formados los repartos de rustica, pecuaria y urbana para el presente ejercicio quedan expuestos al público a sus efectos.—8126 y . . . 8127

El de Mahón anuncia subasta para la adquisición de adoquines azules para los empedrados. . . 8127

El de Lluchmayor anuncia tener expuesta al público una transferencia de créditos. . . 8127

La Alcaldía de Santa María hace público se halla detenido en el corral comun un perro perdiguero y otro Danés encontrados abandonados. . . 8127

El Ayuntamiento de Palma publica las condiciones para la subasta del derecho de anuncios en los Mingitorios públicos hasta últimos de Diciembre de 1921. . . 8127

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Palma, San Juan, Escorca, Son Servera, Bañalbufar, Ferrerías, Algaida, Estalenchs, Villanueva de Bonafiy, Buñola, Artá, Capdepera, Sineu, Muro, Marratxi, Nansellas, Andraitx, Selva, Felanx, Bni-salem, Formentera, Alayor, Maria de la Salud, San Juan Bastista, Campos del Puerto, Villa-Carlos, San José, Campanet, Manacor, Petra, Fornalutx, San Antonio Abad, Santa Maria, Mercadal, Calviá y Búger, publican la cuenta de Caja correspondiente al tercer trimestre del año 1918.—8118, 8119, 8120, 8122, 8123, 8124, 8126, 8127 y . . . 8129

JUNTAS MUNICIPALES

del Censo Electoral

Las de las ciudades de Palma é Ibiza y pueblos de Santa Eulalia del Rio, San José y Alayor publican los nombres de los Presidentes y Suplentes que han de constituir las mesas electorales en cuantas elecciones se verifiquen durante el corriente año.—8122 y . . . 8129

Las de los pueblos de Algaida, Campos del Puerto, Ciudadela, Ibiza, Lluchmayor, Manacor, Maria de la Salud, Muro, Porreras, Puigpuñent, Selva,

Santa Margarita y Soller, publican relación de los locales en los cuales habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año en curso. . . 8125

TRIBUNAL SUPREMO

Publica relación de dos pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso administrativo por D. Rogelio González Miranda y Sociedad Productora de Fuerzas Motrices. . . 8123

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el corriente cuatrimestre y las causas que han de verse por dichos Jurados. . . 8117

Anuncia se halla vacante el cargo de Fiscal Municipal suplente del pueblo de Villa-Carlos. . . 8129

Hace publico a sus efectos haberse solicitado la devolución de la fianza del Procurador que fué de Mahón D. Gabriel Orfila Seguí. . . 8129

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica riquisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Miguel Costa y Costa (a) de Can Vicens des Cocons procesado en causa sobre hurto. . . 8127

JUZGADOS

de primera Instancia é Instrucción

El de la Catedral por medio de cédula cita a los dueños de unos carros que en la plaza de San Antonio fueron susurrados de los mismos varios sacos vacíos para declarar en el sumario. . . 8117

El de Manacor hace saber a los hermanos B squerra Pascual que en la Secretaría de D. Antonio Obrador quedan de manifiesto las operaciones divisorias practicadas en los autos testamentaria de los bienes de Martina Pascual Busquets. . . 8118

El mismo cita de remate al ejecutado D. Juan Bauzá Truyol para que se persone en unos autos dentro el término de nueve días. . . 8121

El mismo anuncia pública subasta de una finca embargada a Rafael Roig Garcias. . . 8122

El mismo anuncia otra id. de otra finca embargada a Bernardo R. bot Gomila. . . 8122

El de la Lonja por medio de cédula cita a los hermanos don Pedro y D. José Ferrer Liadó para que comparezcan en el juicio universal de testamentaria de su padre D. José Ferrer Garau. . . 8122

El de la Catedral por medio de id. cita a un tal Alberto Alós para declarar en un sumario por hallazgo de un feto en un piso que habitó. . . 8122

El de la Lonja por medio de id. cita a soncitud de D. Mateo Ferrer Liadó a sus hermanos germanos D. Pedro y D. José para el día 3 de Febrero próximo para dar principio a los inventarios de los bienes dejados por su difunto padre don José Ferrer Garau. . . 8124

El de la Catedral per medio de id. hace una notificación a los herederos de Guillermo Más Bauzá y a su viuda para que nombren perito para el justiprecio de las fincas que les tienen embargadas de dicha herencia. . . 8126

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia al demandado D. Gabriel Forteza Valls. . . 8127

El de Mahón anuncia la muerte sin testar de D.ª Margarita Se-

gui Fedelich y llama a los que se crean con derecho a su herencia. . . 8127

El de la Lonja por medio de cédula cita a los interesados en los autos juicio universal de testamentaria de D.ª Ana de Boxadors y Cotoner, Marquesa V.ª de Vivotí. . . 8127

El de la Catedral por medio de id. cita a Juan Morro Moyá para ampliar una declaración. . . 8127

El de Luca hace saber a los parientes colaterales dentro del cuarto grado de D. Jaime Buenaventura José Maril y Mas vecino que fué de esta ciudad, que falleció éste en estado de soltero abintestato por si quieren reclamar su herencia. . . 8128

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Santa Margarita cita a los herederos ignorados de Pedro Antonio Aguiló Cortés, para celebrar un juicio verbal instado por D. Jaime Oladera Fornés. . . 8120

El de Muro cita al ausente Jaime Serra Barceló y cuantos puedan tener interés en un inmueble que describe solicitada su inscripción por D. Juan Boyeras Moragues. . . 8122

El de Ibiza anuncia subasta para la venta de una finca rústica embargada a D. Miguel Tur Torres. . . 8126

El mismo anuncia otra id. para la venta de una finca urbana embargada a D. José Ros Roig. . . 8126

El de Muro cita a los herederos desconocidos de Antonia Oliver Socias para la celebración de un juicio verbal solicitado por los consortes José Pastor Comas é Isabel Carbonell Marimón. . . 8127

El de Mahón requiere a D. Ramon Orfila Mercadal presente los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. . . 8127

El mismo notifica el fallo de una sentencia al demandado D. Ramon Lelore Nogales. . . 8127

El de la Lonja cita a los herederos desconocidos de Bartolomé Garau Socias para celebrar un juicio verbal promovido por D. Mateo Terrasa Muler. . . 8128

TRIBUNALES MUNICIPALES

El del distrito de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a todos los que pudieran tener algun derecho de servidumbre sobre cierta finca que describe. . . 8119

GOBIERNO MILITAR

Publica relación de los pueblos que comprende la demarcación de los batallones de reserva de cada una de las Zonas de Reclutamiento de Palma é Inca. . . 8118

COMANDANCIA DE MARINA

de Mallorca

El Juez instructor de dicha Comandancia D. Guillermo Ferragut anuncia dos subastas para la venta de un bocoy y de los restos de un bote. . . 8118

El mismo llama a los que se consideren dueños de un barril lleno al parecer de sustitutivo de gasolina y un bidón de unos 300 litros conteniendo un liquido espumoso al parecer con mezcla de agua del mar. . . 8122

AYUDANTIAS DE MARINA

La del distrito de Andraitx participa al inscripto Gabriel Font Enseñat queda abultado su pase a reserva con nota de licenciado absoluto. . . 8119

COMANDANCIA DE INGENIEROS

de Mallorca

Anuncia segunda subasta loci para contratar la ejecución de de las obras que faltan del Cuartel del General Luqué de Inca. . . 8121

COMAMD.ª DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia subasta para la venta de escopetas ocupadas a infractores de la ley de caza. . . 8127

GRUPO DE ESCUADRONES

de Mallorca

Anuncia se hallan vacantes tres plazas de herrador y que los exámenes para dichas plazas tendrán lugar el día 20 Febrero próximo venidero. . . 8126

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe Administrativo de Hospital Militar de Mahón anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8120

El Jefe de Transportes de dicha Plaza anuncia lo mismo. . . 8120

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Palma anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. . . 8122

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. . . 8122

El Idem del Parque de la Plaza de Palma anuncia lo mismo. . . 8122

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut, cita al marinero Guillermo Sala Jaume, procesado por el delito de contrabando. . . 8124

El del regimiento infanteria Menorca D. Justo Martínez, id. al reclutano incorporado Antonio Oañellas Serra, natural de Marratxi. . . 8124

El de la comandancia de marina de Barcelona D. José S. de Villena, id. a los padres de Juan Ferrer Bosch para recibirles una declaración. . . 8125

El de la id. de id. de Menorca D. Marcial Morau, id. al inscripto del trozo de Ciudadela Antonio Julia Ouesta para declarar en expediente de prófugo. . . 8127

REAL SOCIEDAD ECONOMICA

Mallorquina de Amigos del País

Publica relación de los Señores Socios que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores. . . 9118

COLEGIO DE CORREDORES

de Comercio de Palma

Publica relación de los Corredores Colegiados actualmente en ejercicio en esta plaza. . . 8121

EMPRESAS RECAUDATORIAS

La del Contingente provincial hace saber a los Ayuntamientos que durante el próximo mes de Febrero han de satisfacer igual cantidad que la asignada trimestralmente para el ejercicio de 1918 que detalla. . . 8129

RECAUDADORES EJECUTIVOS

de contribuciones é impuestos

El de la zona de Inca requiere a D. Rafael Gamundi Moragues para que solvente unos débitos sin recargo que figuran a nombre de Dionisio Gamundi Vallejo. . . 8119

El de los pueblos de San Juan y Petra dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos que relaciona en el pago de la construcción utilidades del capital. 8124

El de la 1.ª zona de Palma dicta igual providencia. 8126

El mismo dicta igual id. contra morosos en el pago de las contribuciones rústica y urbana. - 8128 y 8129

El mismo anuncia subasta de una finca embargada a D. Antonio Catal Colom ó sus herederos. 8128

COMPañIA de los FERROCARRILES de Mallorca
 Publica los números de las obligaciones de la línea de Palma a Santafy que han resultado ser amortizadas. 8118

BANCO DE SOLLER
 Convoca a los Señores Accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 del actual. 8122

BANCO POPULAR DE MANACOR
 Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 26 de los corrientes. 8123

Anuncia el pago del dividendo activo aprobado por la Junta general ordinaria celebrada el 26 del actual. 8129

LA ECONOMICA
 Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 31 del mes en curso. 8123

ACTIVIDAD INDUSTRIAL de Manacor
 Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes. 8123

COMITE OFICIAL ALGODONERO
 Participa a los fabricantes de hilados y tejidos de algodón que deseen parar tres días semanales, podrán hacerlo hasta nuevo aviso. 8127

LA PROPAGADORA BALEAR de alumbrado
 Convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria para el día 31 del corriente mes. - 8122 al 8126

PALMA.—ESQUEMA TIPOGRAFICO

8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

COMUNICACIONES DE GUERRA
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129

REGULACIONES DE INTERIOR
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

REGULACIONES
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

REAL ORDEN ECONOMICA
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

ORDEN DE GOBIERNO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

REGLAMENTO MUNICIPAL
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

REGLAMENTO MUNICIPAL
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171
 8172
 8173
 8174
 8175
 8176
 8177
 8178
 8179
 8180
 8181
 8182
 8183
 8184
 8185
 8186
 8187
 8188
 8189
 8190
 8191
 8192
 8193
 8194
 8195
 8196
 8197
 8198
 8199
 8200

JUNTA DE AYUNTAMIENTO
 8120
 8121
 8122
 8123
 8124
 8125
 8126
 8127
 8128
 8129
 8130
 8131
 8132
 8133
 8134
 8135
 8136
 8137
 8138
 8139
 8140
 8141
 8142
 8143
 8144
 8145
 8146
 8147
 8148
 8149
 8150
 8151
 8152
 8153
 8154
 8155
 8156
 8157
 8158
 8159
 8160
 8161
 8162
 8163
 8164
 8165
 8166
 8167
 8168
 8169
 8170
 8171